

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Riesgos Naturales
Universidad:	Universidad de León
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se deben adoptar acciones que incrementen la captación de estudiantes de nuevo ingreso.
- Se debe incluir como requisito lingüístico un nivel B2 de castellano, con el objetivo de asegurar que el alumnado pueda adquirir de forma satisfactoria las competencias del Máster.
- Se deben emprender acciones de mejora que tengan como objetivo incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda seguir trabajando en obtener retroalimentación con empresas y empleadores del sector y que permitan establecer si la formación de los egresados está acorde con la demanda de las empresas del sector.
- Se recomienda revisar las distintas páginas web para garantizar que la información esté actualizada, no difiera entre ellas y sea coherente.
- Se recomienda incluir en las guías docentes un breve currículum de todos los profesores que imparten docencia en cada asignatura.
- Se recomienda desarrollar acciones que ayuden a incrementar la actividad investigadora del profesorado.
- Se recomienda implementar formación en competencias en programación tal y como reclaman el alumnado y empleadores.
- Se recomienda desplegar estrategias que amplíen la participación del profesorado de la ULE en programas de movilidad.
- Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación docente y proceda al mismo tiempo a introducir en el mismo las numerosas mejoras que se le han formulado en el correspondiente informe de Verificación.

La Universidad se ha comprometido, en la fase de alegaciones al informe provisional, a solventar las cuestiones anteriormente descritas cuya resolución y efectividad será valorada en próximos procesos de evaluación externa del Título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso de la titulación es relevante y se adecua a las necesidades y los requisitos que debe tener un profesional especialista en el análisis y la gestión de los riesgos naturales.

La alta tasa de empleabilidad de los egresados del Máster en el periodo comprendido entre el curso 2014/2015 y el 2019/2020 (71%) y el elevado grado de satisfacción de los empleadores encuestados, avalan la idoneidad del perfil de egreso de los estudiantes del Máster a los requerimientos de la sociedad. No obstante, teniendo en cuenta que las encuestas a los empleadores son muy incipientes, así como el bajo número de egresados del Título, se recomienda seguir desarrollando mecanismos que aumenten la retroalimentación con empresas y empleadores del sector y que permitan establecer si la formación de los egresados está acorde con la demanda de las empresas del sector.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Tanto en la memoria verificada, como en la página web propia del Título y la institucional de la ULE se describe el perfil de ingreso, siendo éste adecuado y coherente con los objetivos del Máster. Del mismo modo, los requisitos de acceso están definidos, siendo esta información pública y de fácil acceso para los futuros estudiantes.

Se valora positivamente la reducción del número de plazas ofertadas anualmente, pasando de 40 a 15. No obstante, el número de estudiantes de nuevo ingreso durante los cursos objeto de evaluación se ha situado siempre por debajo de 10, por lo que se debe seguir adoptando acciones que incrementen la captación de estudiantes de nuevo ingreso.

En la Web se indica que algunas asignaturas participan en el programa English-Friendly. Dado que el Máster cuenta cada curso con estudiantes extranjeros (aproximadamente un 11% del total de estudiantes de nuevo ingreso), se debe incluir como requisito lingüístico un nivel B2 de castellano, con el objetivo de asegurar que este alumnado pueda adquirir de forma satisfactoria las competencias del Título.

El Máster cuenta con unos criterios de admisión definidos en la memoria verificada que se consideran adecuados. No obstante, éstos no se encuentran publicados ni en la web del Título, ni en la web del centro ni la de la Universidad. Se deben hacer públicos los criterios de admisión.

La Universidad cuenta con una normativa de permanencia y otra de reconocimientos de créditos que se han aplicado correctamente.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado conforme a la estructura aprobada en la memoria verificada.

En base al autoinforme y a las evidencias aportadas, se considera que la coordinación docente se realiza de forma adecuada.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La página web del Máster recoge información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. La información publicada sobre el Título es, de forma general, objetiva, actualizada, coherente con la memoria verificada y se puede acceder a ella fácilmente. No obstante, tal y como se ha comentado en el criterio anterior, se debe hacer público el procedimiento y los criterios de admisión del Máster. Se valora positivamente que el Título cuente con diferentes perfiles en redes sociales como Twitter o LinkedIn, lo que aumenta su visibilidad.

En relación a la web propia del Máster, el acceso a la información es claro e intuitivo. El uso de hipervínculos permite acceder a información que únicamente está recogida en la web de la Facultad o en la de la ULE, evitando la duplicidad en los contenidos. No obstante, el acceso a cierta información desde la web de la Facultad o desde la de la ULE puede resultar más complejo, ya que en ambas páginas no se recogen los mismos contenidos. Se recomienda revisar las distintas páginas web para garantizar que la información esté actualizada, no difiera entre ellas y sea coherente.

Finalmente, en referencia a la publicación de las guías docentes de las asignaturas, éstas se encuentran disponibles y actualizadas en todos sus apartados. Se valora positivamente que en cada guía docente se incluya los datos de contacto del profesorado responsable de la asignatura, si bien, se recomienda incluir en las guías docentes un breve currículum de todos los profesores que imparten docencia en cada asignatura ya que se ha comprobado que en el apartado “Perfil Docente” no está disponible el enlace de todos los profesores a su breve currículum.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Máster dispone de un SGIC desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el Título.

El SGIC cuenta con diversos procesos (bloque de MP2021P_1. Garantía de Calidad de los Programas Formativos) que sirven para evaluar y mejorar la calidad de las titulaciones de la universidad. Se valora positivamente la revisión realizada en 2023 de algunos de los procesos del Sistema. Aun así, se observa que algunos procesos no han sido revisados desde del 2021, como por ejemplo el proceso MP2021P_1.5 Difusión entre los grupos de interés de las propuestas de informe de los procesos de evaluación.

Por otro lado, se valora positivamente que todos los procesos cuenten con una ficha del proceso y un diagrama. No obstante, de cara a futuras revisiones, se recomienda que los diagramas de los distintos procesos tengan una misma estructura. También se recomienda incluir un sistema de indicadores claramente definidos que permitan poder evaluar la eficacia y eficiencia de los procesos.

De la lectura del autoinforme y de las evidencias aportadas, especialmente las actas, de las se puede comprobar que el SGIC es utilizado para la toma de decisiones. Además, tal y como se ha podido comprobar, el Máster dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles. Dicho aspecto se valora positivamente.

La Universidad cuenta con el proceso MP2021P_6.1 Satisfacción de los grupos de interés que detalla la manera de recoger la satisfacción de los distintos grupos de interés y analizan su información con el fin de mejorar el funcionamiento de dichas titulaciones. Se valora positivamente la existencia de encuestas de satisfacción de estudiantes, y PTGAS, así como estudios de inserción laboral a los egresados. Aun así, se ha podido comprobar como la última revisión del proceso es de fecha noviembre del 2021 por lo que no se ha revisado anualmente tal y como se indica en la ficha del proceso. Se recomienda revisar el proceso de forma anual para cumplir con lo expuesto en la ficha.

La participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con la actividad docente se considera mejorable (18% de participación) por lo que se debe emprender acciones de mejora para incrementar dicha participación. Por otra parte, si bien el grado de participación de estudiantes con la satisfacción de la titulación es mayor (38,8%), se recomienda igualmente seguir trabajando para mejorar el porcentaje de participación. El grado de participación del profesorado es del 21,05%, valor que, igualmente se recomienda seguir trabajando para mejorarlo. Finalmente se valora positivamente la existencia de la encuesta de valoración de la satisfacción del PTGAS, con una participación del 28%, por lo que se recomienda seguir trabajando en la implantación de medidas que permitan aumentar el grado de participación.

La Universidad cuenta con el proceso MP2021P_6.2 Gestión de reclamaciones, quejas o sugerencias donde se recoge como deben ser tratadas las quejas y reclamaciones realizadas por cualquier persona. Además, la Universidad dispone del apartado Quejas, sugerencias y felicitaciones en la página web de la Oficina de Evaluación y Calidad. Aun así, se ha podido comprobar como la última revisión del proceso es de fecha noviembre del 2021 por lo que no se ha revisado anualmente tal. Se recomienda revisar el proceso de forma anual para cumplir con lo expuesto en la ficha.

También se valora positivamente que el centro cuente con un canal propio donde realizar aportaciones que ayuden a mejorar el funcionamiento del centro y sus titulaciones.

Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación docente y proceda al mismo tiempo a introducir en el mismo las numerosas mejoras que se le han formulado en el correspondiente informe de Verificación.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

De acuerdo con el autoinforme presentado, los responsables del Máster han atendido de forma coherente a la totalidad de los requerimientos que se les indicaron en el anterior proceso de Renovación de la Acreditación.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

De la lectura del autoinforme y de las evidencias aportadas se deduce que tanto el número de profesores es suficiente y su dedicación es adecuada para el correcto desarrollo del plan de estudios, teniendo en cuenta el número de estudiantes que cursan anualmente este Máster.

Se valora positivamente que algo más del 60% del profesorado esté formado por Titulares de Universidad (52%) y Catedráticos de Universidad (11%) y que todos ellos tengan una experiencia docente e investigadora acreditada a través de quinquenios de docencia y sexenios de investigación respectivamente. No obstante, se ha detectado que el último tramo de investigación concedido a un elevado porcentaje de profesorado se encuentra en estado “no vivo”, por lo que se recomienda desarrollar acciones que ayuden a mejorar la actividad investigadora e incrementar el porcentaje de sexenios vivos entre el profesorado.

Por otro lado, se valora favorablemente la participación de personal docente externo con gran experiencia profesional en ámbitos relativos a los contenidos del plan de estudios.

Finalmente, se valora positivamente la elevada participación del profesorado en cursos de formación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los recursos materiales e infraestructuras se consideran suficientes y adecuados para el desarrollo del Máster. Se valora positivamente la adquisición y renovación de equipamiento docente durante el periodo objeto de evaluación.</p> <p>El Máster cuenta con personal de apoyo suficiente para llevar a cabo, de forma eficiente, tanto labores administrativas como técnicas.</p> <p>La Universidad de León cuenta con servicios de apoyo al estudiante en temas de movilidad, prácticas y salidas profesionales, cuya información es accesible a través de la web. Se valora positivamente la labor que el PTGAS realiza tanto en el asesoramiento curricular como en la coordinación docente del Título.</p>					

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p> <p>3-Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</p>

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

En base al autoinforme y a las evidencias aportadas, se concluye que, en general, los objetivos del programa formativo se alcanzan con éxito en el Máster en Riesgos Naturales y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada y con el nivel del MECES 3.

Los contenidos de las asignaturas, así como las metodologías docentes se consideran suficientes y adecuadas para garantizar que, al finalizar sus estudios, el estudiante haya adquirido las competencias previstas. No obstante, tanto estudiantes como empleadores han reclamado una mayor formación en competencias en programación por lo que se recomienda implementar estos contenidos en el Máster.

Los sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas se recogen en las guías docentes, publicadas en la web de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales, y permiten valorar si el alumnado ha adquirido las competencias de cada asignatura. Se valora positivamente que exista una rúbrica para que la evaluación de los TFM por parte de los miembros del tribunal, permitiendo que esta evaluación sea lo más objetiva posible.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La demanda ha sido inferior a la oferta durante el periodo objeto de estudio, manteniéndose una media en torno a 8 estudiantes de nuevo ingreso. Tal y como se ha comentado en el criterio 1.2, se valora positivamente que los responsables del Título sean conscientes de esta situación y propusieran reducir la oferta de plazas de 40 a 15, en la última modificación sustancial del Máster.

De acuerdo con las evidencias aportadas, los indicadores del Título son coherentes con la memoria verificada. La evolución de los indicadores durante los 6 últimos cursos ha sido satisfactoria, superando ligeramente los valores previstos en la memoria verificada, excepto para el curso 2019/2020 que resultó anómalo debido a la pandemia. Así, la tasa de graduación se ha situado en el 100% (frente al 97% de la memoria), la de eficiencia ha sido superior al 97% (frente 95.75% de la memoria), y no se ha producido abandono de los estudios (en la memoria está indicador también es de 0%). Del mismo modo, las tasas de rendimiento y evaluación se han situado por encima del 95%. Se valora positivamente que la tasa de éxito haya sido del 100% a lo largo del periodo en evaluación. Estos resultados constatan el interés del alumnado por los estudios que están cursando, así como la adquisición de los objetivos del programa formativo.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

De acuerdo con las evidencias aportadas, hay una adecuada evolución en los indicadores de inserción laboral de los egresados del Máster. Las encuestas de satisfacción realizadas a los egresados muestran que la tasa de empleo entre el 2018 y el 2023 se situó por encima del 70% y que el tiempo medio para encontrar trabajo fue de 6 meses. Del mismo modo, la empleabilidad de los egresados en trabajos relacionados con el Título ha aumentado significativamente con el tiempo, de forma que en el informe de 2014/2019 fue del 46%, mientras que en el de 2019/2023 alcanzó el 63%.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>De las evidencias aportadas, se observa que la Universidad realiza cada año encuestas de satisfacción a los estudiantes y de forma bienal al resto de los grupos de interés (PDI, PTGAS y egresados). En relación a la participación en las encuestas de satisfacción, tal y como se comenta en el criterio 2.2, en general es baja. Mientras que para el PTGAS y el PDI se sitúa por debajo del 30%, para los estudiantes y egresados, el porcentaje de participación oscila entre el 5 y el 59%. Tal y como ya se ha indicado, se deben seguir realizando acciones que tengan como objetivo mejorar el nivel de participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.</p> <p>Por otro lado, se valora positivamente que se cuente con datos de satisfacción a empleadores, tal y como se requirió en el anterior proceso de Renovación de la Acreditación. En esta encuesta, el 88% de los empleadores consideró que el perfil del egresado es adecuado a las exigencias que demanda actualmente el mercado laboral, aunque sugieren aumentar el número de prácticas en el Máster.</p> <p>En referencia al personal docente, se observa que, en general, está satisfecho el Máster, siendo el aspecto peor valorado el nivel de conocimientos previos del alumnado.</p> <p>En cuanto al PTGAS, su grado de satisfacción es bueno, siendo el plan de formación, los programas de movilidad y de promoción, y ciertos aspectos relacionados con la organización del trabajo, los aspectos peor valorados.</p> <p>Finalmente, en relación a la satisfacción de los estudiantes, se observa que éstos tienen una buena opinión del profesorado y del desempeño de su labor como docente. También muestra un alto grado de satisfacción con las infraestructuras y recursos con los que cuenta el Título. Sin embargo, la única encuesta de satisfacción en relación al Título (2018/2019), evidencia la gran disconformidad del alumnado en aspectos relacionados con la información y orientación recibida (salidas profesionales, bolsas de trabajo...), con su nivel de formación (práctica, idiomas extranjeros...) y con el plan de estudios (estructura, volumen de trabajo no presencial, oferta de optativas...). Al disponer de una información tan sesgada, no es posible establecer si se trata de algo puntual, o si realmente existe ese nivel de insatisfacción con el Máster. No obstante, se valora positivamente que los responsables del Título, a raíz de los resultados de esta encuesta, hayan iniciado acciones (recogidas en el plan de mejora del autoinforme) con el objetivo de mejorar aquellas cuestiones en las que el alumnado había mostrado un bajo nivel de satisfacción.</p>					

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

A pesar que, durante el periodo evaluado, el Máster no ha contemplado acciones específicas de movilidad, el alumnado ha podido participar en los diferentes programas ofertados por la Universidad de León. Así pues, se ha observado un incremento en la movilidad de los estudiantes, tanto propios (3 Talentunileon) como acogidos (3 Erasmus+) respecto a la anterior Renovación de la Acreditación del Título. No obstante, se recomienda seguir promoviendo la participación del alumnado en los diferentes programas de movilidad que ofrece la ULE.

En cuanto a la movilidad del personal docente, se observa que el porcentaje de participación del profesorado del Máster en el programa Erasmus + KA131 es muy variable, situándose entre el 5% (2021) y el 36% (2020), en función del curso considerado. También se ha constatado que de los 36 profesores que imparten docencia en el Máster, solo 9 participan en programas de movilidad, aunque muchos de ellos lo hacen anualmente. En función de estos datos se recomienda desplegar estrategias que amplíen la participación del profesorado de la ULE en los programas de movilidad.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:


- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora recoge los distintos requerimientos/recomendaciones incluidos en los informes externos de evaluación, así como nuevas propuestas de mejora surgidas del análisis de la información obtenida por los responsables del Título por diferentes vías, lo que se valora positivamente.

Los objetivos e indicadores del plan de mejora son claros y precisos. Se especifican claramente los responsables y las fechas de ejecución de las acciones de mejora.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones